

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE FOMENTO

### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**455. RESOLUCIÓN Nº 999 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2019, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE SUBVENCIONES AL ALQUILER PRIVADO DEL CUPO JOVEN, ANUALIDAD 2019.**

**CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE JÓVENES 2019**

#### HECHOS

**PRIMERO.-** Por Resolución del Consejero de Fomento, de 06 de febrero de 2019 (BOME n.º 5626, de 15 de febrero), se convocaron las subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas para Jóvenes, convocatoria de 2019, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8.m del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**SEGUNDO.-** Al amparo de la citada convocatoria, que establecía un plazo de presentación de solicitudes desde el 16 de febrero al 03 de abril de 2019, ambos inclusive, se han presentado 113 solicitudes, sometidas al régimen de concurrencia competitiva, de las que se han admitido finalmente 74, resultando excluidas por diversos motivos el resto, es decir, 39 solicitudes.

**TERCERO.-** Con fecha 15 de abril de 2019 se publica en el BOME extraordinario nº 8 la propuesta provisional de resolución de solicitantes admitidos y excluidos, señalándose los expedientes a los que les faltaba documentación, y otorgándose un plazo de Diez Días Hábiles para subsanación y alegaciones, plazo que ha concluido el 2 de mayo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Según establece el párrafo tercero del artículo 5 del Reglamento General de subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla: "La competencia para convocar y adjudicar la subvención corresponde al Consejero competente por razón de la materia."

**SEGUNDO.-** Para la obtención de las subvenciones reguladas en la citada Orden, las solicitudes deben presentarse con la documentación señalada en el criterio séptimo, acreditativa de las circunstancias socio-económicas de los solicitantes.

**TERCERO.-** Baremados los expedientes, se propone admitir a todos los que han acreditado el cumplimiento de los requisitos, que ascienden a 74 solicitantes.

**CUARTO.-** La cuantía propuesta está calculada en función del importe de la Renta del Alquiler, con el límite de 300,00 Euros Mensuales. No ha sido necesario tener en cuenta la puntuación de las solicitudes, pues todos los que cumplen los requisitos han podido incluirse en la subvención, por existir crédito suficiente para ello.

El período de subvención reconocido es de enero a diciembre de 2019, o los meses de alquiler efectivo, pudiéndose prorrogar durante enero a diciembre de 2020, siempre que se cumpla lo dispuesto en el punto Decimocuarto de la Convocatoria.

**QUINTO.-** Los solicitantes perceptores de la subvención al alquiler quedan obligados a:

- 1.- Acreditar ante la Ciudad Autónoma de Melilla la íntegra aplicación de la subvención concedida a la finalidad prevista en la convocatoria presentando para ello los recibos del alquiler correspondientes a los meses Objeto de Subvención del año 2019.
- 2.- Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la Ciudad Autónoma de Melilla presentando aquellos documentos que se les requieran.
- 3.- Comunicar a la EMVISMESA la obtención de otras subvenciones o ayudas para el pago del alquiler, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos nacionales o internacionales.
- 4.- Comunicar las variaciones significativas que en el nivel de ingresos se produzcan en el año 2019 respecto de los ingresos declarados.
- 5.- Reintegrar, en su totalidad o en parte, las cantidades percibidas junto con el interés de demora fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en curso, en los siguientes casos:
  - 5.1.- Cuando incumpla la obligación de justificación.
  - 5.2.- Cuando se haya obtenido la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
  - 5.3.- Cuando incumpla la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3653/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**